



DECRETO N° 1588/25

San Martín de los Andes, 05 JUN 2025

VISTO:

La Ordenanza N° 15.123/2025 y su Decreto de Promulgación N° 1464/2025; Y,

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 2º se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, por vía de excepción a la Ordenanza 6698/06, Reglamento de Compras y Contrataciones, la contratación directa de Daniel Esteban WEBER, CUIT 20-25670081-7, por un monto total de pesos hasta veintitrés millones (23.000.000), por el alquiler de un camión volcador para realizar las tareas de poda y traslado de ramas a cargo de la Dirección de Espacios Verdes, desde el 1º de mayo al 30 de junio de 2025.

Que se hace necesario contratar el servicio de carga de desechos de poda con camión volcador sujeto a las tareas programadas por la Dirección de Conservación Urbana, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, con destino final a la cantera del RCM N° 4.

Que el Sr. WEBER DANIEL, dispone de maquinarias aptas para el servicio requerido.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el **Sr. WEBER DANIEL CUIT N° 20-25670081-7**, para realizar el servicio de carga de desechos de poda con camión volcador sujeto a las tareas programadas por la Dirección de Conservación Urbana, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, con destino final a la cantera del RCM N° 4, desde el **01 de mayo al 30 de junio de 2025**, por un monto total de **\$ 21.000.000 (pesos veintiún millones)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MP-C Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andés

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A